Bucaramanga 17 de junio de 2022

Doctora
AZUCENA CACERES ARDILA
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta Remisión por competencia de seguimiento plenaria mixta presencial y virtual viernes 01 de abril del 2022 PQR 20225630289

Respetada Doctora

En atención al seguimiento plenaria mixta presencial y virtual viernes 01 de abril del 2022, amablemente me permito dar respuesta a cada uno de sus interrogantes en los siguientes términos:

1. ¿Se está trabajando en propuesta de un Acuerdo Municipal donde se pueda realizar el cobro y disminuir el impuesto de alumbrado público por parte de la Administración Municipal? (CONTRATACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FUNCIONALIDAD y TECNOLOGIA DE LAS LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO).

RESPUESTA:

El Municipio de Bucaramanga en la actualidad no está trabajando en una propuesta de un Acuerdo Municipal, la metodología para la determinación de los costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público se establece mediante el documento CREG resolución 037 del 2021

Esperamos haberle atendido de conformidad y satisfacción sus inquietudes y haber cumplido su derecho de petición.

Atentamente,

IVAN JOSE VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga

Elaboró: Armando Acosta Torres -Contratista CPS
Revisó: Ricardo Azuero Buenaventura-Subsecretario de Infraestructura
Revisó Aspectos Jurídicos: Juan Manuel Herrera Diaz-Abogado CPS
Reviso: Luis Francisco Escobar Garcia-Contratista CPS
Revisó: Gabriel Arguello Castro- Contratista CPS.
Reviso: Edna Quidley Rivera Cifuentes-Contratista CPS
Reviso: William Calderón García- Contratista CPS